

ISSN No. 2631-2743

**KAIROS**

Revista de ciencias económicas,  
jurídicas y administrativas

**Germán Ayala-Osorio**

germanayalaosorio@gmail.com

Universidad Autónoma de Occidente  
Facultad de Humanidades y Artes  
(Cali - Colombia)

ORCID: 0000-0001-6388-960X

Recibido: 31/08/20

Aceptado: 21/01/21

Lorem ipsum

---

*KAIROS, Vol. (4) No. 7, pp. 113-140, julio - diciembre 2021*

**LOS PLANES DE DESARROLLO  
COMO INSTRUMENTOS DE  
VALIDACIÓN: CAÑA DE AZÚCAR Y  
AGROINDUSTRIA CAÑERA EN  
EL VALLE DEL CAUCA Y CAUCA  
(COLOMBIA)**

*DEVELOPMENT PLANS AS VALIDATION  
INSTRUMENTS: SUGARCANE  
AND SUGARCANE AGRIBUSINESS  
IN VALLE DEL CAUCA AND CAUCA  
(COLOMBIA)*

**DOI:**

<https://doi.org/10.37135/kai.03.07.06>

## Resumen

Los planes de desarrollo departamental del Valle del Cauca y Cauca, en su gran mayoría, han sido instrumentos de legitimación y validación del monocultivo de la caña de azúcar y de la agroindustria cañera. 11 planes de desarrollo regional de los departamentos del Valle del Cauca y Cauca, propuestos durante el periodo 1990-2019, fueron analizados. El análisis propuesto giró en torno a si en dichas políticas públicas se aludía o no de manera directa a los efectos negativos (ecosistémicos y étnico territoriales) generados por el monocultivo de la caña de azúcar y la agroindustria cañera en los dos entes territoriales. Se apeló a la hermenéutica y al análisis histórico y crítico de documentos y circunstancias contextuales del orden nacional y regional. El artículo se inscribe en la Ecología Política, asumida como un campo en el que es posible confrontar discursos y discursividades, en especial aquellos y aquellas derivadas de ejercicios de poder y contrapoder o de resistencia comunitaria..

## Palabras clave

Monocultivo, Caña de azúcar, planes de desarrollo, agroindustria

## Abstract

The vast majority of the departmental development plans in Valle del Cauca and Cauca have been instruments for legitimizing and validating the sugarcane monoculture and sugarcane agroindustry. 11 regional development plans of the departments of Valle del Cauca and Cauca, proposed during the period 1990-2019, were analyzed. The proposed analysis revolved around whether or not these public policies directly alluded to the negative effects (ecosystemic and ethnic-territorial) generated by sugarcane monoculture and sugarcane agroindustry in the two territorial entities. It appealed to the hermeneutics and the historical and critical analysis of documents and contextual circumstances of the national and regional order. The article is inscribed in Political Ecology, assumed as a field in which it is possible to confront discourses and discursivities, especially those derived from exercises of power and counter-power or from community resistance.

## Keywords

Monoculture, Sugar cane, development plans, agribusiness.

## LOS PLANES DE DESARROLLO COMO INSTRUMENTOS DE VALIDACIÓN: CAÑA DE AZÚCAR Y AGROINDUSTRIA CAÑERA EN EL VALLE DEL CAUCA Y CAUCA (COLOMBIA)

*DEVELOPMENT PLANS AS  
VALIDATION INSTRUMENTS:  
SUGARCANE AND SUGARCANE  
AGRIBUSINESS IN VALLE DEL  
CAUCA AND CAUCA (COLOMBIA)*

## Introducción

La presencia hegemónica del monocultivo de la caña de azúcar en el valle geográfico del río Cauca (incluye a los departamentos de Cauca, Risaralda, Quindío y Valle del Cauca) generó cambios sustanciales en el paisaje y en los ecosistemas naturales en ese vasto territorio (Motta y Perafán, 2010). Erigirse como matriz paisajística en todo el Valle del Cauca y en la parte norte del Cauca, fue posible gracias a las actividades de cabildeo o *lobby* adelantadas por el gremio Asocaña y a las dificultades de los entes territoriales, en especial los municipios, para actuar como autoridades ambientales.

¿Qué papel jugaron los planes de desarrollo regional en el periodo 1990-2019 en el proceso de legitimación y validación del monocultivo de la caña de azúcar?, fue la interrogante que orientó el análisis político y discursivo de 11 planes de desarrollo regional. Este análisis se inscribe en la Ecología Política asumida por Martínez Alier (2015) como un campo de estudio cuyo objeto principal es estudiar cómo el poder político incide en los conflictos socioambientales (Leff, 2006; Bebbington, 2007; Escobar, 2005). A su vez, los elementos de la Ecología Política que sirvieron para el análisis de los planes de desarrollo hacen parte de una ecología de tercera generación (Escobar, 2010), desde la que es posible analizar factores y acciones de poder y discursos. Uribe (2016) sostiene que la ecología política pone en cuestión la concepción moderna de desarrollo reducido a la idea de crecimiento económico, indicadores de eficiencia y calidad y reducción de la obligación social del Estado. Se intenta comprender los procesos y estrategias usados para la colonización de la naturaleza, así como los discursos, las tecnologías y las prácticas usadas por los centros de poder, en contraposición a las comunidades y pueblos que resisten y enfrentan, mediante la acción colectiva y los movimientos sociales (págs 160-161).

Los planes de desarrollo son, además de discursos técnicos y políticos, estrategias para alcanzar un determinado nivel de desarrollo, basado en la visión hegemónica y dominante. Son, también, instrumentos de planeación, y de poder, de allí que se justifique su análisis para entender el proceso de llegada, extensión, consolidación<sup>1</sup> y legitimación del monocultivo de la caña de azúcar y de la agroindustria en esos dos entes territoriales

- 
1. El crecimiento en el tiempo del monocultivo de la caña de azúcar es evidente. Por ejemplo, para el año de 1960, según datos tomados de varios informes de sostenibilidad de Asocaña, en el Valle Geográfico del Río Cauca se cultivaron 61.600 hectáreas; para el año 1979, se sembraron 123.070 ha; veinte años después, en 1989, las hectáreas alcanzaron las 154 mil; para el 2013, la cifra asciende a los 228.000; y para el año 2016, el guarismo alcanza las 238.204 hectáreas (Asocaña, 2016-2017). A 2019, la cifra llega a las 240 mil hectáreas sembradas de caña de azúcar.

del sur de Colombia (1990-2019).

Así, ubicados en la Ecología Política como marco interpretativo, se adelantó un ejercicio de confrontación discursiva, propositivo en materia categorial y de análisis político de las relaciones de poder en las que se fundó la presencia, por más de un siglo, de la actividad agroindustrial cañicultora. De allí que se propuso, para el análisis de los documentos de política pública departamental o regional, la categoría *Inercia Institucional Ambiental Negativa (IIAN)* y se identificaron *Patrones institucionales, actitudinales y comportamentales* en la operación de la agroindustria cañera y aquellos derivados de la presencia hegemónica del monocultivo de la caña de azúcar<sup>2</sup>. La *Inercia Institucional Ambientalmente Negativa (IIAN)* refiere a un conjunto de prácticas, discursos, expresiones, acciones y circunstancias que aportan a la consolidación de un fenómeno complejo como lo es la agroindustria cañera y la presencia hegemónica de la gramínea, así como las actuaciones de Asocaña como agente de poder.

De igual forma, la IIAN alude a procesos de inacción-acción político-administrativa dentro de los entes territoriales locales y las autoridades ambientales del orden regional y local, conducentes al mantenimiento de las condiciones de dominación cultural y ambiental impuestas por la presencia hegemónica y naturalizada del monocultivo de la caña de azúcar y a las sensaciones de supremacía que brotan de la operación histórica de los ingenios asentados en las jurisdicciones municipales. A lo que se suma, el respaldo institucional, gremial, social y político derivado tanto de la presencia hegemónica, como de las actividades de cooptación o captura del poder municipal, departamental y nacional lideradas o agenciadas por el gremio Asocaña o de manera directa por el conglomerado económico propietario de ingenios. Es el caso de la Organización Ardila Lülle propietaria de las factorías o ingenios INCAUCA, Providencia y Risaralda.

En cuanto a los *patrones*, estos se asumen como el conjunto de prácticas, discursos, expresiones, acciones y circunstancias que aportan a la consolidación de un fenómeno complejo como lo es la agroindustria cañera y elementos claves en su operación como la presencia hegemónica de la gramínea, como las actuaciones de Asocaña como agente de poder. Se pensó en establecer patrones por cuanto, a decir de Senge (2009), cuando se trata de asuntos tan complejos como la sostenibilidad, sirve tener un lenguaje de

2. Las categorías propuestas hacen parte de los resultados y de los análisis de la investigación doctoral “Analizar la Intervención del Estado en la consolidación de la agroindustria de la caña de azúcar en el valle geográfico del río Cauca y sus efectos en la sostenibilidad ambiental regional (1990-2019). Doctorado en Regiones Sostenibles de la Universidad Autónoma de Occidente de Cali, Colombia. Resolución de Rectoría del 18 de septiembre de 2020.

patrones como una manera de visualizar y hablar sobre los patrones profundos (p.49). En este caso, los patrones circunstanciales, históricos, institucionales y culturales, entre otros, constituyen patrones profundos que permitieron caracterizar y analizar las consecuencias y los efectos negativos dejados por la presencia hegemónica de la caña de azúcar y la operación incontestable, en materia política y económica, tanto del clúster azucarero, como de Asocaña.

Con la categoría *patrón*, se buscó identificar prácticas, circunstancias, hechos, decisiones y actuaciones que sirvieran para establecer en el tiempo (1990-2019) unos *patrones comportamentales, culturales, institucionales, decisionales y operativos*, entre otros, que sirvieran para explicar los impactos sistémicos dejados por la agroindustria cañera y las condiciones determinantes y las actuaciones de los agentes comprometidos (Estado, instituciones ambientales, Asocaña, ingenios y comunidades y pueblos afectados) en la operación de la agroindustria cañicultora en el sur del Valle del Cauca y el norte del Cauca; pero también, para advertir sobre los silencios político-institucionales de las instituciones ambientales y los de políticas públicas, como lo son los planes de desarrollo.

Este tipo de análisis aportan al fortalecimiento conceptual de la sostenibilidad, en la medida en que a su carácter evaluativo, se suman aspectos institucionales asociados a la aplicación de políticas públicas como los planes de ordenamiento territorial. Es claro que el sentido evaluativo con el que suele asumirse la sostenibilidad de la agroindustria cañera, tradicionalmente responde a examinar la operación de esta, casi exclusivamente desde las perspectivas económicas y ecológicas-ambientales, pero poco desde el ámbito político-institucional y, en particular, desde el agenciamiento de políticas públicas, como los planes de desarrollo regional.

En lo que alude a la metodología usada para el análisis, hay que señalar que al hacer parte de un proceso de investigación doctoral y fruto del mismo, los instrumentos de análisis fueron varios, desde la entrevista semiestructurada y la lectura crítica de los documentos oficiales (planes de desarrollo). Siguiendo con los alcances del procedimiento científico, las actividades investigativas adelantadas y los análisis discursivos dieron como resultado la construcción de conceptos empíricos (Sartori, 2006, p.246) y la formulación de generalizaciones (a partir de los Patrones que emergieron de los análisis). Entre las categorías planteadas están la IIAN y el propio concepto de Patrón. El establecimiento de categorías analíticas, tal y como se proponen más adelante, no solo corroboran la adopción del carácter científico de los métodos y herramientas aplicadas al objeto-sujeto, sino que se espera que sean asumidas como un aporte a la comprensión del fenómeno

sistémico en el que se convirtió el monocultivo de la caña de azúcar, la agroindustria cañera y las acciones ético-políticas adelantadas por el gremio Asocaña. Para alcanzar el propósito analítico y comprensivo se apeló a la Hermenéutica Crítica (Ricoeur, 1985) y a la de la Tradición (Gadamer, 1984), haciendo posible confluir en el objeto de estudio asuntos como el lenguaje, la ética, la estética, la historia, la autoridad y los efectos y aportes de estas perspectivas en la consolidación y validación del monocultivo de la caña de azúcar y de la actividad agroindustrial, como símbolos que arrastran y enarbolan ideas de progreso, desarrollo, dominación cultural, étnico-territorial y ontológica y colonización ambiental. Mejía Quintana (2014) asume la hermenéutica y el trabajo que supone cuando se apela a esta como método y herramienta comprensiva, como la acción y la labor de

(...) interpretar símbolos, definir tradiciones, explicar deformaciones, no solo dándole a todo ello un significado orgánico y coherente que permita dilucidar su estructura y comprender la interrelación de las diferentes esferas, sino también desentrañar los valores éticos, políticos, estéticos, religiosos y filosóficos que le confieren significado al ser humano frente a su realidad, al mundo y al cosmos en general. El reto que la reflexión hermenéutica se plantea es la desmitologización, la resimbolización y la reproyección de un concepto amplio de cultura con implicaciones metódicas relevantes y directas para la comprensión de la realidad social. Se trata de deconstruir, reordenar y reconstruir la organización conceptual (p.48).

De la mano de la hermenéutica se apeló al análisis histórico-crítico, basado en un fuerte criticismo, entendido este como parte sustancial del proceso evaluativo de la presencia hegemónica de la caña de azúcar y el tipo de intervención del Estado, sus respuestas a los conflictos socio ambientales generados por la agroindustria cañera y los efectos socioambientales dejados por esa misma actividad económica. El análisis histórico-crítico se acompañó de las condiciones dadas por el Pensamiento Crítico, asumido por Cebotarev (2003)

(...) como un método, analítico y auto reflexivo, teóricamente sustentado, de crítica de ideologías y prácticas convencionales, incluyendo la vida cotidiana, los sistemas políticos, el método científico de crear conocimientos y los del mismo PC. Su propósito es reunir valores morales y científicos (p.1).

## **Marco interpretativo**

El tipo de desarrollo agroindustrial que las élites azucareras consolidaron en lo que se conoce como el valle geográfico del río Cauca y, en particular, el que se observa en la subregión conformada por varios municipios del norte del Cauca y el sur del Valle del

Cauca está anclado en dos dimensiones claves: de un lado, el proyecto de la modernidad y, del otro, el triunfo del capitalismo como sistema de dominación y de reproducción del capital.

Grosfoguel (2018) sostiene que el capitalismo está estructurado, organizado y constituido desde adentro por las lógicas civilizatorias de la modernidad (p.38). Por ello, Leff (2008) habla de que el mundo enfrenta hoy una profunda crisis civilizatoria. Y ese estado de emergencia y crisis deviene atada a los principios y valores de una modernidad generadora de dualidades desde las cuales, por ejemplo, se confrontaron y se sometieron las vidas de los campesinos, afros e indígenas que, para el caso de Colombia, fueron afectados ontológicamente por la instalación del monocultivo de la caña de azúcar en sus territorios ancestrales (Maclanil, 2019; Mina, 2019). Grosfoguel (2018) insiste en que, si el capitalismo es genocida, epistemicida, ecológida, racista, cristianocéntrico, eurocéntrico, sexista, destructivo de las comunidades, del mundo agrario, del campesinado, es porque está organizado desde dentro con las lógicas civilizatorias de la modernidad (p.38).

Los elementos señalados por Grosfoguel (2018) se fueron agregando a la lógica agroindustrial cañicultora y a la monocultura derivada del cultivo de la caña de azúcar, con el firme propósito de sostener, ideológica, política, cultural y económicamente las acciones modernizadoras y modernizantes adelantadas por quienes desde las autoridades ambientales, como la CVC (Valle del Cauca) y CRC (Cauca) y entes territoriales como alcaldías y gobernaciones, naturalizaron la presencia hegemónica del monocultivo de la caña de azúcar y, por esa vía, legitimaron a la agroindustria cañera. De allí se derivó una idea de desarrollo<sup>3</sup> que con el tiempo se hizo incontrastable, porque venía asociada a la generación de progreso y bienestar. Para Motta y Perafán (2010), la idea de progreso- en tanto tecnología y sistemas de producción- ha sido lo determinante y por ello se han intervenido la naturaleza y los paisajes... El concepto de progreso y bienestar se sustentó en la explotación de los recursos naturales como fuente de riqueza. No se hablaba de ecosistemas, sino de <<tierras baldías>>, la tala de bosques se nombraba como <<mejoras a los predios>> y la biodiversidad de hoy se denominaba ayer como <<monte duro de amansar>> (págs 23-42). Para el caso específico del desarrollo, la Contraloría General de la República de Colombia lo asume como:

(...) un proceso de cambio sostenido, crecimiento económico y modificación estructural que

3. La visión crítica del tipo de desarrollo económico- agroindustrial alcanzado en el Valle del Cauca que aquí se expone, contrasta con la presentada por Banguero (2010), en el artículo El modelo de desarrollo del Valle del Cauca en retrospectiva y prospectiva. [https://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/publicaciones\\_icesi/article/view/877](https://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/publicaciones_icesi/article/view/877) Consulta: 1 de enero de 2021.

involucra y relaciona los elementos naturales, construidos y socio-económicos y que adquiere especificidad propia, a través de los determinantes culturales que le imprime cada grupo humano en particular, dirigido a elevar los niveles de bienestar social y calidad de vida (Informe del Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente, 2011-2012, p. 378).

Los objetivos trazados por la visión moderna del desarrollo planteado, requirió y requiere aún del Estado para su consecución. Para el caso colombiano, hay consenso académico y político alrededor de una evidente, pero provocada y no generalizada debilidad y precariedad, a lo que se suman dificultades para que el Estado cope el territorio y guíe la vida económica, institucional, social y política de la Nación en un sentido claro del bien común. Daniel Pécaut<sup>4</sup> asocia dicha debilidad a su incapacidad simbólica<sup>5</sup>. A lo anterior, se suman las visibles dificultades institucionales en las que ha operado el Estado colombiano a través de la gestión pública y del sentido poco interiorizado de lo público. Esas circunstancias han hecho posible reconocer dos modelos en la operación estatal o de la gestión pública de los entes territoriales y de los agentes de poder. Al respecto, Banguero (2014) señala que en el contexto de la gestión pública existen dos modelos políticos con objetivos contrapuestos: el programático y el clientelista. El modelo programático, considerado como el ideal de la gestión política, fundamenta su filosofía en el buscar el máximo bienestar para los ciudadanos y, por tanto, orienta sus esfuerzos a concebir políticas, programas y proyectos que buscan en últimas satisfacer las necesidades de los ciudadanos, tanto materiales como espirituales, en el menor tiempo posible.

En contraste, el modelo clientelista es aquel en el cual la acción del político se orienta fundamentalmente a garantizar su permanencia en el poder, a mantener su poder político. (págs. 133-134). Al tenor de lo dicho por Banguero, y a juzgar por las maneras como intervino el Estado en el proceso de llegada, instalación, consolidación, extensión

- 
4. El analista francés expone que el Estado al que hace referencia es el Estado Liberal, es decir, aquel que enmarca su operación en consideraciones de orden moderno, en las que resultan importantes no solo el mercado, sino las correlaciones de fuerza dadas entre élites capitalistas. En la misma línea de pensamiento se instala Federico Engels, cuando señala *“que el Estado moderno no es tampoco más que una organización creada por la sociedad burguesa para defender las condiciones exteriores generales del modo capitalista de producción contra los atentados, tanto de los obreros como de los capitalistas individuales. El Estado moderno, cualquiera que sea su forma, es una máquina esencialmente capitalista, es el Estado de los capitalistas, del capitalista colectivo ideal”* (Engels, F. 2013. p.81).
  5. “La fragmentación del territorio y del poder político no es una situación nueva en Colombia, pero en el marco de la correlación de fuerzas que prevalece después del 9 de abril (1948), se hace aún más notoria y comporta otras implicaciones. La ausencia de regulación estatal, la crisis de la simbólica nacional, el poder gremial: todo esto contribuye a que la correlación de fuerzas se manifieste por intermedio de redes descentralizadas de dominio que pueden ser los lazos del clientelismo, el control directo ejercido sobre la fuerza de trabajo o la subordinación de la política a las autoridades locales” (Pécaut, 2001, p.586).

y legitimación de la caña de azúcar y en particular durante el periodo 1990-2019, se colige que el modelo político que arbitró la gestión pública en el valle geográfico del río Cauca y en la subregión comprendida entre el norte del Cauca y el sur del Valle del Cauca es, o fue el clientelista. De acuerdo con las condiciones arriba descritas, en las que operó e intervino el Estado en el proceso de consolidación de la agroindustria cañera y el monocultivo de la caña de azúcar, previo al periodo 1990-2019 y durante esta misma temporalidad, cualquier escenario posible que desde la Ecología Política se pueda pensar en función de sugerir cambios en el actual ordenamiento territorial, pasa primero por la urgente necesidad de resolver la tensión entre la Sostenibilidad y la Sustentabilidad.

Y para lograrlo, se deberá tener en cuenta la revisión crítica de las maneras como vienen funcionando el sistema o el régimen político colombiano. Y ello implica someter a un proceso deconstructivo al ethos que guía la vida privada y pública de los operadores políticos, de las élites de Estado (Miliband, 1970) y de la concepción que de lo público-estatal tienen agentes económicos clave de la sociedad civil. La CEPAL (2020), en su libro 161, recomienda que la América Latina y el Caribe, como región, debería enfocarse en un cambio paradigmático orientado a una nueva civilización, con mejor calidad de vida, aunque advierte que ello no ocurrirá sin un cambio profundo y estructural y un cambio cultural igualmente profundo, que anule las tendencias actuales al individualismo y que permita la recuperación del valor de la solidaridad, no solo con los seres humanos, sino con todas las formas de vida que pueblan la Tierra (Gligo, N. y otros. 2020. p. 37).

A través de los expertos reunidos en la señalada publicación, entre los que se encuentra Gligo Nicolo, la CEPAL pone en discusión los conceptos de desarrollo sostenible y la sostenibilidad. Indica que ya es tiempo de dejar atrás el concepto de desarrollo entendido como crecimiento del producto interno bruto (PIB), reducido a la expresión “crecimiento económico. Y aunque consideran los expertos reunidos en esa publicación que el concepto de desarrollo sostenible es correcto, su carácter antropocéntrico deja por fuera a la comunidad de vida y su pilar económico, el crecimiento, surge como factor importante de sostenibilidad. También reconoce la CEPAL que el concepto de sostenibilidad —e incluso el de desarrollo sostenible— ha sido manipulado para asegurar la permanencia en el tiempo de cualquier negocio o empresa y para que los Gobiernos acepten el concepto de desarrollo sostenible como una modificación adjetiva del neoliberalismo o del izquierdismo. Tanto el desarrollo sostenible como la sostenibilidad vienen siendo asociados, como discursos y realidades fácticas, a propuestas neoliberales (págs 34-47).

Será importante y definitivo asumir la sostenibilidad con un carácter evaluativo y crítico,

con el propósito de romper los lazos con la idea de desarrollo sostenible (Informe Brundtland), en la que sobresalen exclusivamente las variables económica y política, por encima de consideraciones ontológicas diversas y disímiles a las que exhiben quienes desde el Estado diseñan e implementan políticas desarrollistas con bajos niveles de sostenibilidad, en particular cuando dichas políticas no consideran y evalúan los impactos negativos que se pueden generar en comunidades ancestrales diversas y complejas.

Entretanto, para Lovelock (2007) no es posible continuar pensando en clave del desarrollo sostenible, desde el sentido universalmente dado a partir del Informe Brundtland, pues el error es creer que el desarrollo todavía es posible y que la Tierra continuará más o menos igual. Considera que es demasiado tarde, pues el daño ya está hecho (p.20). Se suma a lo anterior, una circunstancia poco tenida en cuenta por los agentes del desarrollo y grupos de científicos en Colombia, América Latina y en el mundo: la Tierra se autorregula y su capacidad de auto regulación está fallando y como sistema abierto, el sistema de la Tierra avanza hacia un estado crítico que pone y pondrá en lo consecutivo en riesgo a todas las formas de vida que hoy alberga (Lovelock, 2007, p. 23).

Por las características de la nación colombiana (biodiversa y étnicamente plural) resulta inconveniente continuar con un tipo de desarrollo agroextractivo, con énfasis en el monocultivo y en la monocultura que lo aúpa. Las políticas públicas, tipo planes de desarrollo, que ocultan los efectos negativos dejados por la agroindustria cañera y la presencia hegemónica de la caña de azúcar, se convierten en dispositivos e instrumentos de legitimación de esa actividad agroindustrial y aportan a la extensión de la *Inercia Institucional Ambiental Negativa (IIAN)*, categoría en la que se recogen los factores y las circunstancias históricas de dominación y hegemonía de un monocultivo considerado como altamente perturbador desde la perspectiva ecosistémica. La presencia de la caña de azúcar, desde principios del siglo XX y su extensión hoy más allá de los límites geográficos del valle geográfico del río Cauca, constituye un patrón comportamental, institucional y ambiental por cuanto en este, confluyen el comportamiento político de agentes de poder y operadores políticos, el funcionamiento de las instituciones ambientales (autoridades) y de quienes, en los órdenes departamentales, conciben políticas públicas.

## **Planes de desarrollo regional, instrumentos de legitimación**

Para el cumplimiento de la tarea analítica se sometieron a análisis aquellos planes en los que la referencia a la caña de azúcar fuera una circunstancia de especial consideración. La no comparecencia o alusión a las problemáticas socio ambientales, ecológicas, políticas,

económicas y étnicas-territoriales asociadas al monocultivo de la caña de azúcar en dichos documentos, se asumió como parte de la *Inercia Institucional Ambiental Negativa (IIAN)* y asociada a esta, un *patrón político-institucional* que exhibe con claridad que la gestión ambiental-territorial y los propósitos de los planes de desarrollo dependen, en buena medida, de las relaciones políticas, de los apoyos electorales recibidos por gobernadores y alcaldes y de la disposición de algunos mandatarios de reconocer, en un documento de política pública, los efectos negativos generados por la agroindustria<sup>6</sup> cañera y de lo poco que desde el Estado colombiano se ha podido hacer para revertir lo sucedido con la presencia incontrastable del monocultivo de la caña de azúcar. En adelante, se presentan los planes de desarrollo regional de dos entes territoriales del orden departamental. 8 para el departamento del Valle del Cauca y 3 para su similar del Cauca. La diferencia en el número de los planes analizados se explica por la dificultad para tener acceso a las versiones aprobadas. Así mismo, se resaltan los nombres y el periodo de gobierno de los gobernadores que asumieron la responsabilidad de aplicar lo consignado en sus planes de desarrollo. El análisis de dichas políticas públicas cubre el periodo 1990-2019.

## **Planes de desarrollo gobernación del Valle del Cauca**

### **Gobernación de Carlos Holguín Sardi (1992-1994)**

Se inicia con el plan de desarrollo regional de la administración de Carlos Holguín Sardi. Lo primero que hay que señalar de este instrumento de planificación regional es que no alude al monocultivo de la gramínea como un problema o problemática ambiental. No ofrece un diagnóstico en materia ambiental alrededor de pérdidas y transformaciones ecosistémicas asociadas a la presencia incontrastable de la gramínea. Por ejemplo, que a partir de 1950 el Valle del Cauca registra una pérdida de entre el 87% y el 91% de los humedales (Restrepo y Naranjo, 1987). Lo que sí manifiesta de manera explícita es que se liderarían y propiciarían acciones de concertación entre los sectores público y privado. En los puntos 6.4 y 6.6, titulados *Desarrollo agroindustrial y agropecuario del norte del Valle* y *Desarrollo integral de corregimientos suburbanos*, se lee:

- 
6. El avance del monocultivo de caña en los últimos años se enmarca en el desarrollo de los grandes proyectos agroindustriales que el gobierno nacional ha impulsado como política de desarrollo agropecuario. En particular, los cultivos para agrocombustibles (principalmente caña de azúcar y palma aceitera) vienen recibiendo enormes incentivos, a través de una estructura normativa basada en tres pilares: 1). la obligatoriedad en el consumo que promueve la mezcla de gasolina con etanol iniciando con un 10%, pero intensificándose al 85% para los nuevos motores a partir de 2012 (Decreto 1135 de 2009); 2). Exenciones tributarias en IVA, Impuesto Global y SobreTasa al componente del alcohol en combustibles; y 3). Precios de sustentación que permiten hacer atractivo el negocio a costa de un pago mayor parte de los consumidores” (Pérez, Mario, et al. (2011). *Agroindustria cañera y uso del agua: análisis crítico en el contexto de la política de agrocombustibles en Colombia*). <http://www.scielo.br/pdf/asoc/v14n2/11.pdf> Consulta: 15 de diciembre de 2020.

El departamento concurrirá con los municipios del norte del Valle y el sector privado, a la formulación y puesta en marcha del “Plan de Desarrollo Agroindustrial y Agropecuario del Norte del Valle, en procura de garantizar que esa región del departamento pueda acelerar el proceso que le permita equilibrar su nivel de desarrollo con el centro y sur del Valle; así como para construir alternativas que permitan atenuar a mediano plazo los efectos de la crisis cafetera (p.37) (subrayado nuestro).

Ese objetivo o plan se plantea sin examinar las condiciones de exclusión, pobreza y en general los problemas asociados al desarrollo agroindustrial presentado en el sur del departamento, que no se traducían para la época en bienestar colectivo; eso sí, en el plan de desarrollo regional se estableció como objetivo buscar compensar esa situación. El programa se ejecutaría, entre otros, en los corregimientos de El Cabuyal (Candelaria, Valle del Cauca) y San Antonio de los Caballeros (Florida, Valle del Cauca), territorios históricamente <<cercados>> por la caña de azúcar, en tanto esta gramínea hace parte del valle geográfico del río Cauca desde la llegada de los españoles (Colmenares, 1975; Mancini, 1954, CVC, 2004).

El Gobierno Departamental con el concurso del Gobierno Municipal respectivo, las instituciones, entidades correspondientes, las comunidades y el sector privado con inversión en ellos realizarán en los corregimientos del valle geográfico que han alcanzado alto grado de desarrollo industrial, agroindustrial o agrícola un programa de inversiones multisectorial, tendiente a dotar a dichos conglomerados de la totalidad de los servicios básicos tales como acueducto, alcantarillado, planta de aguas residuales, pavimentación, parques recreacionales (p. 38).

Se está ante una clara constatación: la tardía preocupación del Estado regional por afrontar una realidad socio ambiental compleja que contrasta con la presencia del modelo de la gran plantación desde principios del siglo XX. Son tales los niveles de naturalización y legitimación del monocultivo de la caña de azúcar en el valle geográfico del río Cauca y en la subregión aquí señalada, que años después de formulado el plan de desarrollo regional de Holguín Sardi, el propio gremio que aglutina a los ingenios azucareros reconoce que son conscientes de la situación social y política del país y especialmente de la del valle del río Cauca. Por ello, el Sector Agroindustrial de la Caña, desde el año 2018 a través de un grupo multidisciplinario e interinstitucional, viene trabajando en la construcción de una estrategia de sostenibilidad que tiene como fin establecer las acciones que el Sector debería desarrollar en el mediano y largo plazo en el territorio de su área de influencia (Asocaña, 2018-2019, p.66). A pesar de la exposición de la estrategia echada a andar, la agremiación cañera no asume como una deuda ecológica y socio ambiental las transformaciones ecosistémicas, sociales y económicas provocadas por la presencia hegemónica del monocultivo de la caña de azúcar.

## Gobernación de Germán Villegas Villegas (1995-1997)

Vendría el plan de desarrollo del gobierno de Germán Villegas Villegas. En cuanto a un diagnóstico ambiental que recogiera los impactos que venía ya dejando la actividad agroindustrial cañera en el valle geográfico del río Cauca, este plan de desarrollo 1995-1997 no ofrece mención alguna en esa dirección. Pareciera que sus mentores desconocieran los efectos dejados por el monocultivo de la gramínea en materia étnico-ontológica-territorial. En el plan de desarrollo regional se lee, en el artículo 3, sobre identidad:

El Valle del Cauca requiere con urgencia, como departamento pluriétnico, sensibilizar a sus habitantes para el fortalecimiento de la identidad socio-territorial vallecaucana (...) mejorar las condiciones de vida de la población, con prioridad a los más pobres, reconociendo y favoreciendo la diversidad cultural y étnica...mejorar la calidad de vida de las comunidades indígenas y afrocolombianas en el Valle del Cauca, partiendo del reconocimiento de su diversidad étnica y cultural y facilitando su acceso equitativo y participativo a los procesos productivos” (págs. 8- 43) (subrayado nuestro).

Es normal que las propuestas de mejoramiento de las condiciones de vida de los pueblos ancestrales se hagan desde la visión occidental dominante, lo que significa la no atención a las diferencias culturales; es decir, las acciones de mejoramiento no suponen la existencia de una perspectiva étnico-ontológica (Escobar, 2014) que reconozca y respete las cosmovisiones de los pueblos afros e indígenas a “intervenir” desde el Estado regional. En cuanto al monocultivo de la caña de azúcar y/o a la actividad agroindustrial su alusión es nula, aunque sí se hace un llamado importante al uso racional del agua y a los usos del suelo, lo que supone, por lo menos, la comprensión y el conocimiento de que hay sectores agroindustriales que sobreexplotan el recurso. La explotación del agua subterránea se inicia en 1967 (Cenicaña, 1995) y se duplicó entre 1980 al 2010, con incremento anual del 3.5% (Pérez, M. 2018). Eso sí, no aludir de manera directa a la agroindustria cañera como responsable de los problemas en los usos del suelo y la sobre explotación del agua puede obedecer a dos factores, fundamentalmente. El primero, a la presencia de la *Inercia Institucional Ambiental Negativa (IIAN)*. Y la segunda, a las simpatías y a la militancia política del gobernador Villegas, operador político de las entrañas del gremio azucarero, pero en particular, del sector más conservador que está detrás de la agroindustria cañera. En la siguiente cita se advierte ya lo que Guhl (2015) llama la privatización de la gestión ambiental y se hace explícito el silencio guardado en torno a los efectos ecológicos, ontológicos y ambientales que ya venía produciendo la agroindustria cañicultora:

Se tendrán en cuenta en las fórmulas tarifarias de los servicios públicos recursos para el manejo de cuencas hídricas. Se estudiarán incentivos económicos y tributarios que fomenten el adecuado manejo de las zonas de importancia hídrica...institucionalizar y apoyar las actividades encaminadas a modificar cambios de comportamiento en lo relacionado con el adecuado manejo de los recursos hídricos (págs. 32-64) (subrayado nuestro).

## **Gobernación de Gustavo Álvarez Gardeazábal (1998-2000)**

La apuesta ético-política del plan con la que el novelista vallecaucano pretendía liderar la ejecución de su plan de desarrollo y de gobierno estaba fincada en dos derroteros: actuar con transparencia y erradicar las prácticas corruptas y aportar a la consolidación de la identidad regional a nombre de lo que él mismo llamó el “País Vallecaucano”. A pesar de no señalar responsabilidades por los efectos sistémicos provocados por la presencia de la caña de azúcar y la agroindustria cañera, en el plan de desarrollo 1998-2000, se pretendía definir políticas de ordenamiento territorial en coordinación con el Ministerio del Medio Ambiente, la CVC y los municipios; promover la cultura del desarrollo sostenible; construcción de embalses de forma coordinada con la CVC para garantizar el suministro de agua (págs 22-23).

Hay que señalar que el entonces gobernador es un novelista reconocido por obras como *Cóndores no entierran todos los días* (1972), *El Divino* (1986) y *Se llamaba el País Vallecaucano* (2001), en el que califica como feudal a la élite azucarera. Con la llegada del narcotráfico, dice el escritor tuluense, la tierra se concentró más y que el esquema eterno del País Vallecaucano se mantuvo. La tierra quedó en manos de dos latifundistas: los viejos dueños de los ingenios azucareros heredados en buena parte desde el siglo XIX y ellos, los nuevos ricos (narcotraficantes y testaferros), que también se vieron obligados a sembrar caña y a contratar su molienda en los ingenios de la vieja oligarquía sin que ello fuera ni pecado ni motivo de enjuiciamiento (pp. 101-102).

## **Gobernación de Germán Villegas Villegas (2001-2003)**

En su segundo mandato, Villegas bautizó a su plan de desarrollo regional “*Con fe, Valle del Cauca unido y solidario, un puente hacia el futuro*”. En este plan de desarrollo, como en muchos otros aquí registrados, no se establecen responsabilidades por los efectos sistémicos o al decir de los economistas clásicos, las externalidades producidas, dejadas o generadas por la agroindustria cañera y el monocultivo de la gramínea. Eso sí, en la intención de justificar y legitimar los cambios que necesitaría el departamento para articularse de una mejor manera a la economía global, frente al monocultivo se dice lo

siguiente: “El Valle se ha convertido en un monocultivo de caña de azúcar y la agroindustria trabaja en un mercado altamente competido cuyos precios internacionales han estado deprimidos por varios años, sin que haya signos cercanos de mejoría” (p. 14). Eso sí, deja por fuera que es una actividad altamente subsidiada por el Estado y que exportan el 30% de la producción y el 70% lo dejan para el mercado interno.

## **Gobernación de Angelino Garzón (2004-2007)**

Se da continuidad con el plan de desarrollo regional de la administración del gobernador Angelino Garzón. De la misma manera como en varios planes de desarrollo regional, en esta política pública departamental (2004-2007) se reconocen circunstancias internas especiales alrededor de la manera como opera el Estado regional. En el texto de dicho documento se prescribe, como acción institucional y política, “recuperar la confianza institucional y generar sinergias dentro y fuera del Gobierno. Es la manera de potenciar al máximo las acciones de las instituciones y organizaciones para un mayor impacto social y territorial” (p. 361) (subrayado nuestro).

Y aunque se consigna en este documento de política pública que el rol del departamento o del Estado regional es el de ser el “*promotor y articulador del desarrollo y de enlace entre los municipios y la Nación*”(p.16), es tal la fuerza inercial que genera la presencia histórica, hegemónica y dominante de la caña de azúcar en el valle geográfico del río Cauca, que el cumplimiento de ese rol se torna relativo en la medida en que la operación y el funcionamiento del clúster azucarero no solo está estandarizado e incorporado en las institucionalidades estatales y privadas, sino que su vigilancia ambiental está mediada por la *Inercia Institucional Ambientalmente Negativa (IIAN)* que el monocultivo de esta gramínea generó en el pasado y produce hoy, por su incontrastable presencia dominante. Como en los anteriores planes, en este no se menciona la presencia hegemónica y el modelo cultural y de desarrollo que se agencia, promueve y permite el monocultivo de la caña de azúcar. El silencio en torno a la presencia de la gramínea y sus efectos socio ambientales y étnico-ontológico-territoriales se evidencia cuando, al hacer referencia al campesinado, en el plan de desarrollo regional (2004-2007) no se alude a los problemas históricos generados a las familias campesinas y en particular en el desplazamiento de la agricultura de pan coger. En ese sentido, se propone:

propiciar en las comunidades rurales el respeto, la identidad, la autonomía, la cultura, la dignidad (...) la Gobernación elaborará, en coordinación con la comunidad campesina y sus representantes, planes con perspectiva de largo plazo que creen condiciones favorables para su articulación con otros sectores de la sociedad y un mejor nivel de competitividad (p. 365) (subrayado nuestro).

Parece ser que en la categoría <<comunidades rurales>> se incluyen a indígenas, mestizos y afros, en la medida en que alude a elementos claves para estas comunidades como son la autonomía, la cultura y la dignidad. Como elemento clave, el lenguaje y los giros lingüísticos representan el triunfo de la modernidad y de los modernos civilizados. El mismo mutismo frente a los conflictos socio ambientales generados por el monocultivo de la caña de azúcar en comunidades ancestrales se guardó en referencia a los pueblos indígenas y los afrocolombianos. En el texto de política pública se lee que:

(..) en el caso de los pueblos, comunidades y grupos étnicos indígenas, en particular de aquellos en condiciones seculares de desventaja y peligro, la Administración Departamental promoverá junto con las organizaciones de la sociedad civil acciones para su bienestar. Esto implica el reconocimiento de sus derechos y memorias propias (p. 366).

Además de obviar los efectos territoriales dejados por el monocultivo de la caña de azúcar, se dejan de lado las pérdidas dejadas en materia de las territorialidades comprometidas, esquilgadas, subsumidas, desconocidas y erosionadas por el proyecto monocultural que acompaña a dicha práctica agroindustrial. Si bien no se trata de exigir que en un documento de política pública se insista en registrar una especie de “memorial de agravios” de carácter socio ambiental, territorial y étnico, pero sí una mínima contextualización, a manera de antecedentes y diagnóstico, de lo acontecido en el departamento en materia de desarrollo, especialmente cuando en el documento se expone la pretensión de “avanzar en materia de desarrollo humano sostenible”. Y así como hay espacio para nombrar a las comunidades campesinas e indígenas, en el plan de desarrollo “Vamos juntos por el Valle del Cauca”, se alude a la población afrocolombiana en este sentido:

(...) apunta a que la Administración Departamental articule esfuerzos institucionales y sociales para el reconocimiento y la defensa de los derechos de los afrocolombianos. Se propiciará la organización de la población afrocolombiana residente en el Valle del Cauca de modo que, a partir de esquemas organizativos modernos, se busque la incorporación de este segmento poblacional en las dinámicas productivas y de desarrollo integral en el Departamento (p. 365).

Y sin que se aluda a las actividades de sobre explotación que del agua hacen los ingenios azucareros y los particulares que alquilan sus tierras para cultivar la gramínea, en el plan de desarrollo regional se lee que:

(...) se buscará con la CVC, y todos los organismos nacionales, regionales y municipales vinculados con el sector ambiental, garantizar el abastecimiento y suministro de agua con criterio de equidad y prioridad social en cuanto a cantidad, calidad, continuidad, cobertura y costos del servicio. Se buscará avanzar con todos los actores sociales y del sector ambiental, en el desarrollo del Pacto Social por el Fortalecimiento de la Gestión Integrada del Recurso Hídrico suscrito en septiembre

de 2003 por los diferentes actores sociales de la región” (p.376) (subrayado nuestro).

Por ser el agua un elemento fundamental para el cultivo de la caña de azúcar y para la vida humana, toda iniciativa estatal y privada conducente a hacer un uso racional del recurso resulta no solo bienvenida, sino plausible y más en las circunstancias que impone ya el Cambio Climático (CC). Claro está que las acciones conducentes a garantizar la calidad y el suministro del preciado líquido siempre estuvieron, están y estarán orientadas a garantizar el riego de los cientos de miles de hectáreas sembradas de caña de azúcar. El sector agrícola representa el porcentaje más alto de demanda hídrica, demandando un poco más del 67%, seguido por el sector industrial con el 17% y su uso para la generación de energía con el 15% (Conpes 3624, noviembre 20 de 2009).

### **Gobernación de Juan Carlos Abadía Campo (2008-2011)**

Entre el 2008 y el 2012 el departamento del Valle del Cauca viviría una fuerte crisis política e institucional debido a sucesivas investigaciones, destituciones y restituciones de mandatarios comprometidos en escándalos de corrupción. Se inicia la crisis con la destitución, en 2009, y posterior restitución, vía tutela, de Abadía Campo. En cuanto a su plan de desarrollo regional, Buen gobierno, con seguridad lo lograremos, hay que decir que la Visión a 2015 se expresaba de la siguiente manera:

(...) convertir en realidad un nuevo modelo de desarrollo que solucione situaciones de exclusión social y de pobreza, que genere condiciones para aprovechar la situación geoestratégica para el comercio internacional y la biodiversidad, que reactive la economía para orientarla por un sendero de crecimiento y desarrollo sostenible, de competitividad y de democratización de la propiedad (p.1).

Y en la misma lógica y dirección de anteriores planes de desarrollo, el de Abadía Campo no establece responsabilidades a la agroindustria cañera, aunque plantea la necesidad de que la región procure desarrollar una estructura productiva diversificada, integrada a la economía mundial, que le permita generar más, mejores y estables empleos y, por este medio, propiciar un crecimiento económico sostenible y más equitativo (p. 25). Por el contrario, el plan de desarrollo regional (2008-2011) estuvo más pensado para mantener las condiciones históricas de producción y de operación estatal y privada reconocidas en la nomenclatura *IIAN* (*Inercia Institucional Ambiental Negativa*). En el mismo documento se apunta al apoyo de nuevas prácticas y proyectos agroindustriales, tipo clúster.

Las cadenas productivas agroindustriales priorizadas en la Agenda interna de Competitividad están llamadas a ser las abanderadas del desarrollo del sector en el propósito de competir nacional e internacionalmente, fomentando mercados endógenos competitivos que permitan realizar la escuela para la exportación, pues estos son los renglones sobre los cuales se debe basar el desarrollo futuro del Valle del Cauca (p. 28).

## **Gobernación de Ubeimar Delgado (2012-2015)**

*Vallecaucanos, hagámosle bien*, es el título o el nombre del plan de desarrollo regional aprobado por la Asamblea Departamental, para el periodo 2012-2015, después de la crisis institucional y política que se vivió en el departamento. Al haber heredado la crisis institucional dada en el periodo 2008-2011, el objetivo trazado en el plan de desarrollo regional apuntaba a fortalecer la capacidad institucional y de gobernabilidad en el Departamento del Valle del Cauca durante el período 2012 –2015 (p. 3). En lo que concierne al señalamiento de responsabilidades ecológicas, étnico-territoriales y ambientales generadas por el monocultivo de la caña de azúcar y la agroindustria cañicultora, en dicha política pública se obvia o se guardó silencio y por ese camino, se aportó a la consolidación del patrón institucional que se expresa en el mutismo, en el marco de la *IIAN*, asumido por mandatarios regionales frente a una actividad agroindustrial responsable de sistémicos problemas y conflictos ambientales (Uribe, H. 2019).

Llama la atención el sentido del objetivo 7, *Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente*, que busca fortalecer al departamento del Valle del Cauca como entidad territorial para el cumplimiento de sus competencias en materia ambiental y de servicios públicos. Y mantener la inspección, vigilancia y control en los 42 municipios del departamento sobre los factores de riesgo del ambiente (saneamiento básico, ETV, zoonosis, salud ocupacional, riesgos del consumo, seguridad sanitaria) (p. 15). La fuerza histórica del monocultivo de la caña de azúcar y la capacidad de *lobby* de Asocaña no solo anula las funciones de autoridad ambiental de los municipios, sino que hace que las jerarquías institucionales que se desprenden del Estado central hacia los regionales y locales, terminen dependiendo de decisiones ministeriales con las que suelen atenderse las presiones del gremio azucarero, para dirimir conflictos socio ambientales con comunidades subalternas (afros, indígenas y campesinos).

Así entonces, los impactos sistémicos que deja la agroindustria cañera y el monocultivo de la caña de azúcar están ancladas a la incapacidad misma de los entes o gobiernos departamentales para cumplir con las importantes funciones de tutela y coordinación de

los municipios que en otrora asumían (Hernández, 2001, p.64) antes de que se les diera a los municipios autonomía, en el marco de la elección popular de alcaldes y el consecuente proceso de descentralización administrativa que sobrevino en Colombia. Al haberse instalado y consolidado la caña de azúcar antes de la descentralización administrativa que dio autonomía a los entes municipales y, con anterioridad, a los movimientos ambientalistas y al surgimiento de una relativa conciencia colectiva alrededor de los efectos negativos que venía dejando de tiempo atrás la agroindustria cañicultora, esta actividad adquiere el carácter de realidad ambiental incontestable que hacía y hace aún más relativa la autonomía de los entes territoriales municipales y departamentales.

### **Gobernación de Dilian Francisca Toro (2016-2019)**

Del plan de desarrollo regional, *El Valle Sos Vos*, de la gobernadora Dilian Francisca Toro (2016-2019), se colige que se trata de una política pública ancorada a la idea universal de desarrollo sostenible y al mantenimiento de las condiciones asociadas a un tipo de desarrollo agroindustrial que a pesar de sus efectos negativos, su presencia hegemónica y su defensa política, hace parte de la *Inercia Institucional Ambiental Negativa (IIAN)* de la que aquí se habla. Mirado este plan de desarrollo regional y los anteriores a la luz de la IIAN, lo propuesto en estos instrumentos de planeación y de ordenación territorial termina por validar y legitimar la presencia hegemónica del modelo de la gran plantación.

Así, la sostenibilidad para un desarrollo sostenible que deja entrever el plan de desarrollo regional (2016-2019) como un propósito a alcanzar, está mediada por el mantenimiento de las condiciones históricas de dominación natural (ambiental) y cultural que impuso la monocultura que, asociada al <<hombre blanco occidental moderno>> y de las alteridades creadas por la modernidad (Castro-Gómez, 2003), se impuso sobre indígenas, afros y campesinos. Por ello, los programas para satisfacer las necesidades de estos pueblos y comunidades, adoptados en estos planes de desarrollo regional, sirven de parapeto para ocultar lo que en materia de degradación, proscripción y negación ontológica trajo el monocultivo del <<pasto gigante>> o caña de azúcar. Eso sí, a diferencia de los anteriores planes referidos, en el plan *El Valle Sos Vos* (2016-2019), sí se alude de manera directa al monocultivo de la caña de azúcar como un actor y factor responsable de los problemas ecológicos y socio ambientales que exhibe el departamento. En el documento se lee lo siguiente:

El Valle del Cauca ha venido implementando un modelo de desarrollo económico basado en la explotación intensiva de los recursos naturales, que no tiene en cuenta los límites de resiliencia

de los ecosistemas, ni los impactos ambientales que genera en el entorno. Dicho modelo se ha fundamentado en el desarrollo de la agroindustria, especialmente azucarera (...) en relación con el tema hídrico en el Valle del Cauca se encuentra un agotamiento del recurso y afectación de las cuencas, reflejado por el hecho que 94% del agua subterránea y el 76% del agua superficial es asignada al sector agrícola, en particular al riego de tierras para el cultivo de caña (p.79) (subrayado nuestro).

Eso sí, llama la atención que en el plan de desarrollo de la gobernadora Toro se haga referencia al impacto que viene dejando la agroindustria azucarera, en la medida en que la entonces gobernadora del departamento del Valle del Cauca es reconocida como una hacendada que guarda relaciones cercanas con los azucareros.

## **Planes de desarrollo de la gobernación del Cauca**

Hubo dificultades con la consecución de todos los planes de desarrollo regional del departamento del Cauca para el periodo 1990-2019, dado que no todos están digitalizados. Tan solo se tuvo acceso a los planes correspondientes a los periodos 2008-2011; 2012-2015 y 2016-2019. Al igual que los otros documentos de política pública, este y otros concebidos para el departamento del Cauca, serán sometidos a análisis a partir de los mismos enunciados categorías aplicados para los planes regionales del Valle del Cauca.

## **Gobernación de Guillermo Alberto González Mosquera (2008-2011)**

El plan de desarrollo de González Mosquera, *Arriba el Cauca*, acoge la política de seguridad democrática del gobierno nacional, en cabeza del entonces presidente Álvaro Uribe Vélez (2002-2010), en la perspectiva de asegurar niveles altos de gobernabilidad y por ese conducto, alcanzar un crecimiento económico sostenible y desarrollo social (p.11). De igual manera, se ampara en el Plan Nacional de Desarrollo (2006 -2010), *Hacia un Estado Comunitario: desarrollo para todos* como un referente de planificación para alcanzar los objetivos planteados en los planes de desarrollo local y regional. Dicha política pública soporta sus objetivos y principios en una visión de desarrollo sostenible que enfrenta el reto mayúsculo de:

(...) romper con el carácter insular de muchas regiones y subregiones del departamento que encuentran con una ausencia casi total de la presencia del estado. En el Cauca existe un déficit de territorialidad, donde muchas de sus zonas se escapan al control del estado. La articulación de la empresa privada, el estado regional y las instituciones educativas y de formación de conocimiento, deben constituir los vértices sobre los cuales se construya el nuevo concepto de desarrollo para la sociedad del Cauca (p.11) (subrayado nuestro).

Lo que advierte el documento oficial en la parte citada y subrayada constituye, para el caso del Cauca, una circunstancia problemática en la medida en que el <<carácter insular y la ausencia del Estado>> en el norte del Cauca facilitó la presencia dominante del monocultivo de la caña de azúcar y de la agroindustria, así como la débil representación social de la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC, nació en 1983) como autoridad ambiental, en la medida en que la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), por su operación temprana (nace en los años 50), es asumida como la autoridad ambiental en asuntos que comprometen a ecosistemas compartidos entre el norte del Cauca y el sur del Valle del Cauca.

De igual manera, esa condición insular y espectral del Estado regional caucano sirvió para que las acciones violentas, simbólicas, jurídicas y físicas en contra de comunidades ancestrales (indígenas y afros) se consolidaran en el norte del Cauca, sin que hubiese una respuesta estatal regional que intentara paliar los efectos negativos de esas acciones, acompañadas de prácticas de exclusión, animadversión y racismo. En este documento oficial no se alude a un diagnóstico que explique o dé cuenta de los efectos sistémicos (negativos y positivos) generados o producidos por la agroindustria cañicultora y la presencia hegemónica de la caña de azúcar. Sin embargo, para el norte del Cauca se plantean programas, políticas y acciones conducentes a garantizar un desarrollo sostenible, manteniendo las históricas condiciones de dominación étnico-territorial-ambiental que se aprecian y que son paisaje en o para la subregión que comprende el norte del Cauca y el sur del Valle del Cauca. En la Misión del Plan de Desarrollo Regional del Cauca (2008-2011) se lee lo siguiente:

Son Objetivos Estratégicos del Plan Departamental de Desarrollo, los siguientes:

1. Reducir los niveles de pobreza de una amplia población de caucanos, que viven en las áreas urbanas y rurales del departamento, fomentando la competitividad; promoviendo iniciativas que generen mayores oportunidades económicas, permitiendo un mayor acceso a la infraestructura física; ejecutando más inversión en sectores sociales; realizando acciones de gobierno eficaces y eficientes y eliminando barreras de exclusión.
2. Promover en el corto y mediano plazo, el crecimiento sostenido de la economía caucana, bajo los principios de manejo sostenible de los Recursos Naturales. (p. 26)

La apuesta gubernamental no solo es de especial envergadura, sino que insiste en el mismo modelo agroindustrial que se consolidó en el norte del Cauca, aunque derivando en las oportunidades de exportación que se puedan desprender de las zonas francas instaladas en virtud de la Ley Páez<sup>7</sup> en el mismo territorio norte caucano en el que el monocultivo de

7. Marco legal con el que se soportó el proceso de reactivación económica y de mejoramiento de las condiciones sociales de las comunidades campesinas afectadas por la avalancha del río Páez.

la caña de azúcar se erige como un factor económico importante. Así, la perspectiva del desarrollo sostenible planteada en el señalado plan de desarrollo departamental (2008-2011) se funda en actividades de reactivación de la agricultura, la agro silvicultura y la acuicultura (p.50). Y aunque en el documento se propone una *transformación productiva*, esta misma está basada en productos como el café especiales, caña panelera y de azúcar, jugo de pulpa de café y mucílago para la producción de biocombustibles, cacao, palma africana y maíz, entre otros (p.63).

Es decir, se trata de una apuesta de desarrollo que insiste en el modelo de la gran plantación y en la producción de agrocombustibles. En este plan de desarrollo se aspira a lograr un crecimiento económico sustentable, modernizando las instituciones y su gestión (p.54). A la luz de lo leído del plan de desarrollo regional, se colige que, como en otras políticas públicas del mismo talante aquí reseñadas para el Valle del Cauca y el Cauca, estos documentos oficiales terminan validando, naturalizando y legitimando el modelo de la gran plantación de caña de azúcar y los efectos, tanto los positivos, como los negativos, que deja el cultivo intensivo y extensivo de la gramínea y las actividades de aprovechamiento industrial para la producción de azúcar y bioetanol.

De esa forma, la *Inercia Institucional Ambientalmente Negativa (IIAN)* cobra vida en virtud de que los planes de desarrollo diseñados y puestos en marcha no están dados para revisar, cuestionar y evaluar el tipo de desarrollo regional (para Cauca y el Valle del Cauca), con fines de proponer cambios o un redireccionamiento productivo y quizás el establecimiento de relaciones distintas entre los seres humanos aquí asentados y los ecosistemas naturales-históricos. Por el contrario, están dados para extender en el tiempo el proceso histórico de dominación ambiental y cultural (ontológica) en el que se incurrió cuando se instaló en el vasto territorio del valle geográfico del río Cauca el monocultivo de la caña de azúcar y la agroindustria y se impuso, como derivación, la monocultura blanca, muy de la mano de la modernidad. Lo vivido en la subregión comprendida entre el sur del Valle del Cauca y el norte del Cauca, obedece a un proceso de dominación y transformación de la Naturaleza y de sometimiento, anulación y confrontación cultural que permitió la instalación sobreexpuesta de lo que Arturo Escobar llama <<el privilegio blanco>> asumido como un modo de vida eurocéntrico,

(..) que ha privilegiado históricamente a la gente blanca (y, particularmente desde los años cincuenta, aquellas élites y personas de clase media, alrededor del mundo, quienes funcionan dentro de esta misma perspectiva) a expensas de los no-europeos. Esta es la colonialidad global en su máxima expresión (p.35).

De igual manera, se establece un *patrón institucional* que tiene en los planes de desarrollo regional (para los dos departamentos) a los instrumentos predilectos para que, desde las instancias de poder regional, se determine el afianzamiento del modelo de desarrollo agroindustrial y agroextractivo que se consolidó en el valle geográfico del río Cauca y, en particular, en el norte del departamento del Cauca y el sur de su similar del Valle del Cauca.

## **Gobernación de Temístocles Ortega (2012-2015)**

En el plan de desarrollo departamental 2012-2015, *Cauca, todas las oportunidades* no se expone un diagnóstico socio ambiental y étnico-ontológico-territorial en el que el monocultivo de la caña de azúcar y su agroindustria resulten señaladas como responsables de los efectos sistémicos, provocados en esa parte del departamento. En eso, al igual que varios de los planes desarrollo del Valle del Cauca, el gobernador Ortega termina legitimando a la plantación de la gramínea y a la actividad agroindustrial, a través del silencio o la no alusión de esta, de acuerdo con los beneficios económicos y los efectos negativos en términos socio ambientales, étnico-territoriales, políticos y ecológicos. El reconocimiento de eco-regiones y de subregiones dentro del departamento del Cauca da pistas para entender la complejidad del territorio caucano y de las territorialidades allí alojadas, en virtud de la diversidad biológica y étnica distribuida a lo largo y ancho del territorio. Estas circunstancias contextuales son importantes para comprender en perspectiva territorial, étnica, histórica, ambiental y ecológica, el norte del departamento.

En su territorio se encuentran eco-regiones estratégicas: El Macizo Colombiano, el cual comparte con el Huila y en el que nacen tres de los más grandes ríos del país: Magdalena, Cauca, Caquetá, además del Patía. Posee el 40% de los páramos del país; esta característica da lugar a que se le considere como despensa hídrica del país. Adicionalmente, están el Valle medio del Río Cauca, el enclave xerofítico del Patía, el Chocó biodiverso, la Baja Bota Caucana, la cuenca del Río Naya, las zonas costeras de las Bocanas de Guapi y el corredor de conservación Munchique Piche. Su población también es diversa: cerca del 40% pertenece a grupos étnicos, de origen afrocolombiano e indígena (p. 21).

En términos de política ambiental, el plan de Ortega (2012-2015) se soporta teleológicamente en los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Y como se indicó, los planes de desarrollo son apuestas de futuro y así se entendió en la administración de Temístocles Ortega, al proyectar al departamento del Cauca a 2015, como un territorio:

(...) integrado económica, social, cultural e institucionalmente. Aprovecha de manera sostenible su riqueza natural y ambiental, consolida su capital social -basado en la capacidad de sus

organizaciones sociales y en su diversidad étnica y cultural-; ha mejorado la competitividad de las actividades productivas localizadas en su territorio y potencializado su contribución al desarrollo regional y nacional (p. 51).

Sin duda, una apuesta generosa si se tienen en cuenta los problemas de pobreza, desigualdad social y de orden público, entre otros asuntos problemáticos, que afronta esa importante región colombiana y que se mantienen hasta hoy. El agua, asumida en el discurso oficial como un recurso, siguiendo el carácter instrumentalizador de la Modernidad (Giraldo, O. 2018), deviene en el norte del Cauca en una problemática seria, que se torna aún más compleja por el crecimiento de poblaciones como Santander de Quilichao, Padilla, Villa Rica, Corinto, Puerto Tejada y Miranda, cuyas poblaciones y dinámicas económicas demandan grandes cantidades de agua para consumo doméstico e industrial. Desde la perspectiva de la ecología política, el plan de desarrollo (2012-2015) de la gobernación del Cauca aporta a la extensión en el tiempo a un patrón institucional en el que medidas o apuestas comunitarias contrarias al monocultivo de la caña de azúcar y de la agroindustria, no se consideran viables o de consideración por parte de esta instancia estatal regional.

### **Gobernación de Óscar Rodrigo Campo Hurtado (2016-2019)**

Dentro de los principios orientadores de dicha política pública se lee que “*generaremos condiciones económicas, sociales o ambientales que faciliten el desarrollo sin afectar los recursos de futuras generaciones*” (p.38). Sin duda, una alusión directa a la concepción de desarrollo sostenible que dio vida al informe Brundtland. De la misma manera, tampoco se plantea, para la subregión del norte del Cauca, un diagnóstico en el que el monocultivo de la caña de azúcar y su agroindustria resulten responsables por los efectos sistémicos provocados en esa parte del departamento. En eso, al igual que varios de los planes desarrollo del Valle del Cauca, el gobernador Campo Hurtado valida la plantación de la gramínea y a la actividad agroindustrial, a través del silencio o la no alusión de esta, de acuerdo con los beneficios económicos y los efectos negativos que en términos socio ambientales, étnico-territoriales, políticos y ecológicos produce tanto el monocultivo, como la producción de azúcar y etanol. Incluso, los monocultivos de caña de azúcar y de café se destacan por sus aportes al desarrollo regional, cada uno en las subregiones en las que hacen presencia. Llama la atención de este documento que se busque el fortalecimiento de la producción agropecuaria y agroindustrial, principalmente asociadas al café, quinua, piña, fresa y aguacate (p. 28) y se deje por fuera a la caña de azúcar, monocultivo dominante en la subregión del norte del departamento. Tan solo en los Anexos se reconoce que el Cauca:

es el segundo productor nacional de caña de azúcar, insumo fundamental para la agroindustria azucarera, siendo esta, la principal industria regional. El Café se produce en 31 municipios- los 42- del departamento y reúne cerca de 94.000 familias productoras. Así mismo, se destaca que el Café de Cauca tiene atributos que lo hacen especial frente al grano cultivado en otros departamentos, que hacen de este un producto atractivo tanto para el mercado nacional como el internacional. En la subregión norte, el cultivo principal es la caña de azúcar, gracias a los pisos térmicos que facilitan su producción. El cultivo de caña corresponde al 85% de la producción de esa subregión y al 60% del total de producción agrícola del departamento (pp.133-135) (subrayado nuestro).

Desde la perspectiva de la ecología política, el plan de desarrollo (2016-2019) de la gobernación del Cauca aporta a la extensión en el tiempo de un patrón institucional en el que medidas o apuestas comunitarias contrarias al monocultivo de la caña de azúcar y de la agroindustria, no se consideran como viables o de consideración por parte de esta instancia estatal regional y dentro de la perspectiva de desarrollo sostenible que se aúpa desde la institucionalidad gubernamental sectorial. Así mismo, el ocultamiento de los efectos sistémicos que de tiempo atrás deja la actividad agroindustrial cañera en el valle geográfico del río Cauca y en particular en la subregión comprendida entre el norte del Cauca y el sur del Valle del Cauca, aporta a la consolidación de una Inercia Institucional Ambientalmente Negativa (IIAN) soportada en la evaluación del monocultivo de la gramínea y de las tareas emprendidas por los ingenios azucareros para aprovechar ese recurso, desde los criterios y las lógicas de una Sostenibilidad Asistémica Funcional (ASF), los mismos y las mismas que terminan legitimando la presencia hegemónica de la actividad agroindustrial cañera y su reciente extensión al departamento del Meta.

## Conclusiones

De la lectura crítica de esos documentos de política pública se colige que son instrumentos de validación y legitimación del clúster azucarero y de la misma agroindustria cañera. Dichas políticas públicas, para el caso de la caña de azúcar y sus impactos sistémicos, positivos y negativos, están ancladas a la incapacidad misma de los entes departamentales para cumplir con las importantes funciones de tutela y coordinación de los municipios que en otrora asumían (Hernández, 2001, p. 64), antes de que se les diera a los municipios autonomía, en el marco de la elección popular de alcaldes y el consecuente proceso de descentralización administrativa que sobrevino en Colombia a partir de 1991. De esta manera, lo consignado en aquellos documentos de política pública permite señalar que el monocultivo de la caña de azúcar, para las administraciones regionales abordadas, se asumió como una realidad ambiental incontrastable, que se deriva en un *patrón comportamental de carácter político, institucional y cultural* que afecta la legitimidad

de los planes de desarrollo analizados, dado el nulo análisis de las problemáticas socio ambientales, ecológicas y ontológicas generadas por el monocultivo de la caña de azúcar y la agroindustria cañera.

Sumados los patrones hallados, aportan a la configuración de una *Inercia Institucional Ambiental Negativa (IIAN)* y, a su vez, de una disposición institucional proclive a mantener en el tiempo los apoyos económicos y políticos a la agroindustria cañera por parte del Estado. Esa IIAN se expresa a través de aquellos planes de desarrollo regional que sirvieron, simplemente, de instrumentos de legitimación y naturalización de una actividad antrópica altamente disruptiva, a lo que se suman, el poder de *lobby* del gremio Asocaña, la operación del Estado colombiano en las condiciones señaladas y las condiciones preferentes, en materia de subsidios estatales, en las que opera la poderosa agroindustria azucarera.

## Referencias

1. Álvarez, G. (2001). *Se llamaba el País Vallecaucano*. Cali: Feriva.
2. Asocaña (2016-2017; 2018-2019). *Informe anual de Asocaña con aspectos generales del Sector Azucarero Colombiano 2016-2017 y Anexos estadístico*. Sector agroindustrial de la caña. <https://www.asocana.org/modules/documentos/14140.aspx>
3. Banguero, H. (2014). *La gestión municipal, teoría y práctica*. Cali: Fundesinpa, Propal y Cenicauca.
4. Bebbington, A. (2007). Elementos para una ecología política de los movimientos sociales y el desarrollo territorial en zonas mineras. Minería, movimientos sociales y respuestas campesinas, ed. Anthony Bebbington, 23-46. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId=21087>
5. Castro-Gómez, S (2003). Ciencias sociales, violencia epistémica y el problema de la “invención del otro”. En E. Lander (Ed). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas* (pp. 88-81). <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/sur-sur/20100708034410/lander.pdf>
6. Cenicaña (1995). El cultivo de la caña en la zona azucarera de Colombia. (C. Cassalet Dávila, J. Torres Águas, C.I. Echeverri, Eds.). [https://www.cenicana.org/pdf\\_privado/documentos\\_no\\_seriadados/libro\\_el\\_cultivo\\_cana/libro\\_p3-394.pdf](https://www.cenicana.org/pdf_privado/documentos_no_seriadados/libro_el_cultivo_cana/libro_p3-394.pdf)
7. Colmenares, G. (1975). *Cali: terratenientes, mineros y comerciantes*. Universidad del Valle. División de Humanidades. Cali.
8. Contraloría General de la República de Colombia (2019). Informe del Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente 2011-2012. <https://bit.ly/3qGhhii>
9. Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (octubre 22, 2004). *Génesis y desarrollo de una visión de progreso. 50 años*. Cali. Ecopedia. <https://ecopedia.cvc.gov.co/mas/historicos-1994-2004/genesis-y-desarrollo-de-una-vision-de-progreso>

10. Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación (2009). Programa para el Saneamiento, Manejo y Recuperación Ambiental de la Cuenca Alta del Río Cauca. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3624.pdf>
11. Escobar, A. (2005). Depois da Natureza – Passos para uma Ecologia Política antiessencialista. En T. Vitale (Ed). *Políticas Públicas Ambientais Latino-americanas* (pp. 17-55). Abaré. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/48435.pdf>
12. Escobar, A. (2010). Territorios de diferencia: Lugar, movimientos, vida, redes. Popayán, Samava impresiones.
13. Escobar, A. (2010). Ecologías Políticas Postconstructivistas. *Revista Sustentabilidades*, 1(2). <http://www.ceapedi.com.ar/imagenes/biblioteca/libreria/357.pdf>
14. Escobar, A. (2014). El desarrollo (de nuevo) en cuestión: algunas tendencias en los debates críticos sobre capitalismo, desarrollo y modernidad en América Latina. En *Sentipensar con la tierra: nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia* (pp. 25-65). UNAULA. [http://209.177.156.169/libreria\\_cm/archivos/pdf\\_460.pdf](http://209.177.156.169/libreria_cm/archivos/pdf_460.pdf)
15. Giraldo, O. (2018). *Ecología política de la agricultura. Agroecología y posdesarrollo*. México: Ecosur.
16. Gligo, N., Alonso, G., Barkin, D., Brailovsky, A., Brzovic, F., Carrizosa, J., Durán, H., Fernández, P., Gallopín, G. C., Leal, J., Marino de Botero, M., Morales, C., Ortiz Monasterio, F., Panario, D., Pengue, W., Rodríguez Becerra, M., Rofman, A. B., Saa, R., Villamil, J. J. (2020). La tragedia ambiental de América Latina y el Caribe. *Comisión Económica para América Latina y el Caribe* (CEPAL). <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46101-la-tragedia-ambiental-america-latina-caribe>
17. Grosfoguel, R. (2018). La compleja relación entre modernidad y capitalismo: una visión descolonial. *Pléyade*, (21), 29-47. <http://dx.doi.org/10.4067/S0719-36962018000100029>
18. Guhl, N. E., Leyva, P. (2015). Evolución del Ministerio de Ambiente de Colombia en sus primeros veinte años: 1994-2014. En Fescol; FNA; Quinaxi (Eds). *La gestión ambiental en Colombia, 1994-2014: ¿un esfuerzo insostenible?* (pp. 25-108). <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/11555.pdf>
19. Hernández, A. (2001). *Ordenamiento y desarrollo territorial de Colombia*. Instituto de Estudios Constitucionales Carlos Restrepo Piedrahíta. Universidad Externado de Colombia.
20. Leff, E. (2006). La ecología política en América Latina: un campo en construcción. En CLACSO (Eds). *Los Tormentos de la Materia – Aportes para una Ecología Política Latinoamericana*, (pp 21-37). <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20101002070402/3Leff.pdf>
21. Leff, E. (2008). *Discursos sustentables*. Siglo XXI Editores.
22. Lovelock, J. (2007). *La venganza de la tierra, la teoría de Gaia y el futuro de la humanidad*. Bogotá: Editorial Planeta.
23. Maclanil, F. (2019). Villa Rica, desde la óptica de un poeta, 1983-2018. *De la Bolsa a Villa Rica, historias, tradiciones y memorias*, 1998-2018.

24. Mancini, S. (1954). Tenencia y uso de la tierra por la industria azucarera del Valle del Cauca. *Acta Agronómica*, 4 (1), 15-44. [https://revistas.unal.edu.co/index.php/acta\\_agronomica/article/view/49115](https://revistas.unal.edu.co/index.php/acta_agronomica/article/view/49115)
25. Martínez Alier, J. (2015). Ecología política del extractivismo y justicia socio-ambiental. *Interdisciplina*, 3 (7). <http://www.revistas.unam.mx/index.php/inter/article/view/52384>
26. Motta, N. y Perafán, A. (2010). *Historia ambiental del Valle del Cauca. Geo espacialidad, cultura y género*. Universidad del Valle.
27. Mina, W. (2019). Economía campesina y resistencia en Villa Rica. En: *De la Bolsa a Villa Rica, historias, tradiciones y memorias, 1998-2018*. Cali: Alcaldía de Villa Rica (2016-2019).
28. Pécaut, D. (2001). *Orden y violencia, evolución sociopolítica de Colombia entre 1930 y 1953*. Editorial Norma-Vitral.
29. Pérez Rincón, M. A. (2018). Impactos y pasivos ambientales de la caña de azúcar en el valle del río Cauca en Colombia. [https://www.researchgate.net/publication/328492780\\_IMPACTOS\\_Y\\_PASIVOS\\_AMBIENTALES\\_DE\\_LA\\_CANA\\_DE\\_AZUCAR\\_EN\\_EL\\_VALLE\\_DEL\\_RIO\\_CAUCA\\_EN\\_COLOMBIA](https://www.researchgate.net/publication/328492780_IMPACTOS_Y_PASIVOS_AMBIENTALES_DE_LA_CANA_DE_AZUCAR_EN_EL_VALLE_DEL_RIO_CAUCA_EN_COLOMBIA)
30. Restrepo, C y Naranjo, L. G. (1987). Recuento histórico de la disminución de humedales y la desaparición de aves acuáticas en el valle geográfico del río Cauca. *Memorias III Congreso de Ornitología Neotropical*. (Cali, Colombia)
31. Senge, P., Laur, J., Schley, S., Smith, B., y Kruschwitz, N. (2009). La revolución necesaria: cómo individuos y organizaciones trabajan por un mundo sostenible. [https://www.librerianorma.com/images/dinamicas/capitulos/LA\\_REVOLUCION\\_NECESARIA.pdf](https://www.librerianorma.com/images/dinamicas/capitulos/LA_REVOLUCION_NECESARIA.pdf)
32. Uribe, H. (2016). *Pensando ambientalmente: de las críticas al sistema a las posibilidades de cambio*. Universidad Autónoma de Occidente.
33. Uribe, H. (2019). Epistémica, ética y estética en un conflicto ambiental: el funeral del río Palo en el departamento del Cauca. *Ética-Estética y Ambiente-Sostenibilidad: reflexiones y estudios de caso*, (pp. 165-186). Programa editorial UAO. <https://doi.org/10.2307/j.ctv182jsnj>